

Panamá decreta un aumento de entre 4,5 % y 7 % del salario mínimo

El Gobierno de Panamá decretó este miércoles un alza de entre 4,5 % y 7 % del salario mínimo tanto en las zonas urbanas como rurales, que regirá por los próximos dos años y deja este ingreso en al menos 341,12 dólares mensuales.

En Panamá hay más de medio centenar de salarios mínimos, dependiendo de la actividad económica y la zona donde se desarrolla, y el mismo se debe revisar cada dos años por ley mediante un diálogo entre sindicatos y empleadores, quienes nunca han logrado un consenso y por tanto siempre el Ejecutivo termina tomando la decisión.

Es así que el Gobierno del presidente Laurentino Cortizo decretó un aumento del 4,5 % en el salario mínimo en todas las pequeñas empresas, del 6 % en las grandes empresas, y del 7 % en las del sector bananero, anunció la titular del Ministerio del Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel), Doris Zapata.

Según Zapata, con el alza decreta «el salario mínimo como promedio simple» ha quedado en 636,80 dólares mensuales en Panamá, el más alto y correspondiente a los mecánicos de transporte aéreo en 1.015,03 dólares y el más bajo en 341,12 que se cobrará en la pequeña empresa del sector agrícola y pecuario.

Este ajuste del salario mínimo, que estará vigente durante 2024 y 2025, «se aplicarán igual en las dos regiones que se establecen en el decreto», es decir, en las zonas urbanas y rurales, dijo Zapata, que precisó que para calcularlo se tomaron en cuenta varios factores, entre ellos, las proyecciones de crecimiento del país centroamericano.

Según las proyecciones más recientes del Banco Mundial, la economía de Panamá crecerá un 4,6 % del producto interno bruto (PIB) en 2024 y un 5,3 % en 2025, mientras que en 2023 lo hizo en 4,9 %.

La inflación en Panamá llegará al 2,2 % en 2024 y al 2,4 % en el 2025, según las proyecciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU.

Panamá, un país de 4,2 millones de habitantes, registra una tasa de desocupación del 7,4 % y una informalidad del 47,4 %, según

las estadísticas oficiales con datos hasta agosto de 2023, según indicó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El anterior ajuste salarial (2021) en Panamá fue de 13 % para el sector bananero y de entre 1 % y 5 % solo para las pocas actividades que proyectaban un crecimiento de al menos 3 % ese año, mostrando así una recuperación tras la debacle por la pandemia de la covid-19, que en 2020 hizo caer el PIB panameño en 17,9 %.

Los sectores cuyo nivel salarial quedó sin variación en 2021 fueron la hostelería, los restaurantes y el comercio al por menor y al por mayor, en los que se encuentran la mayoría de las pequeñas y medianas empresas del país centroamericano, de acuerdo con la información oficial.

Con información de 800Noticias